

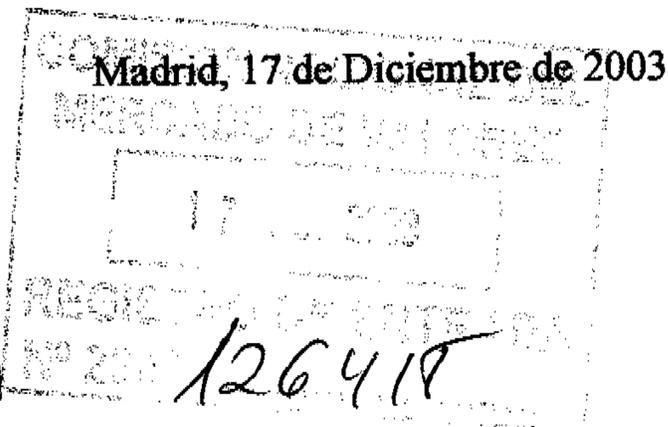
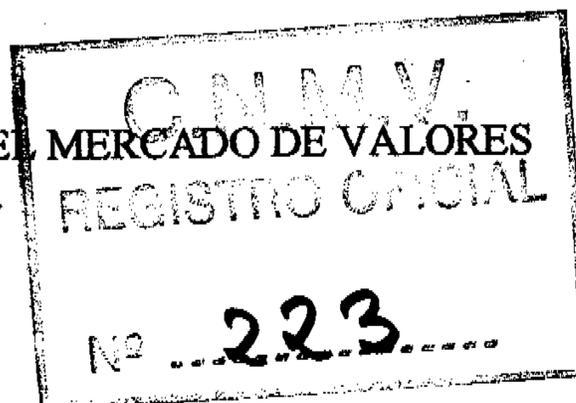
# RUSTICAS S.A.

Inscrita Reg. Merc. de Madrid T 547, General 134 Sec 3ª, Lib.Soc. fol 2, hoja 1296 inscripción 1ª  
C.I.F. A/28-042984

Antonio Maura no. 16  
28014 Madrid

Teléf. 91 531 07 07  
Fax 91 521 71 48

COMISION NACIONAL DEL  
At. D.Carlos Lázaro Recacha  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid



Muy Sres.Ntros.:

En contestación a su requerimiento recibido el día 15/12/2003, Registro de Salida:2003066722.

**Les exponemos:**

- Con fecha 28/02/2003 se presentó a la CNMV la información correspondiente al 2º semestre de 2002.
- Con posterioridad desde la CNMV (Dña. Inés Tomas) se nos solicitó una rectificación y ampliación de dicha información, ésta les fue remitida el día 12/03/2003.
- Los cambios introducidos en los ajustes de los auditores no nos parecían relevantes (básicamente la inclusión del gasto por Impuesto de Sociedades y alguna reclasificación), motivo por el cual no se envió un nuevo informe.

No obstante, y siguiendo su requerimiento, adjunto les enviamos el informe correspondiente al 2º semestre de 2002 ajustado a las cuentas definitivas aprobadas y auditadas.

Igualmente les comentamos a continuación, tal y como nos solicitan, las participaciones superiores al 10% de otras sociedades en RUSTICAS S.A., y diferencias con el informe anterior:

- Participaciones superiores al 10% en el capital de RUSTICAS S.A.  
DEUTSCHE BANK (SUISSE), S.A. participa con 19,725%.
- Principales diferencias con respecto al anterior informe:
  - La diferencia en el resultado se explica por la inclusión del gasto por Impuesto de Sociedades por importe de 108 miles €, y la inclusión en el ejercicio 2002 de una factura de Gas de 93 miles € que, aunque con fecha de Enero de 2003, corresponde al consumo del mes de Diciembre de 2002 (los auditores consideran que por el principio de prudencia debe contabilizarse en dicho año).
  - El resto de diferencias nos parecen irrelevantes y provienen de reclasificaciones (por ejemplo se consideran algunas ventas de chopos y palmeras incluidos anteriormente en ingresos de explotación, como resultados del inmovilizado material).
  - Sucede lo mismo respecto al Balance, las principales diferencias son producto de reclasificaciones.

La más significativa son 2.000 miles € que se traspasan de acreedores a corto a acreedores a largo plazo (provienen de la operación con ACTURA mencionada en la evolución de los negocios).

Atentamente les saluda

(Fdo.D.Carlos Cremades Carceller)

